



Señor peticionario,

Queremos dar solución y respuesta a todos los requerimientos, oportunamente y por los canales adecuados, razón por la cual reiteramos algunas recomendaciones relevantes, a saber:

### **SI ERES ESTUDIANTE**

**1. Para presentar una SOLICITUD INFORMAL (es decir, que no sea derecho de petición, recurso o queja), los canales disponibles son:**

- Formulario Web: sección Estudiantes / Trámites en línea / Consulta estudiantes
- Autogestión Smart Campus
- Línea de atención a estudiantes en Bogotá 7440740, en Medellín 6040200 y resto del país sin costo 018000180779.
- Puntos presenciales: CAE o CSU.

**2. Para radicar un DERECHO DE PETICIÓN, RECURSO, O QUEJA, los canales oficiales para hacerlo, son:**

- Formulario Web: Sección estudiantes / Trámites en línea / Consulta estudiantes
- Autogestión Smart Campus
- Línea de atención a estudiantes en Bogotá 7440740, en Medellín 6040200 y resto del país sin costo 018000180779.
- Correo Archivo Institucional ([archivo@poligran.edu.co](mailto:archivo@poligran.edu.co))
- Correspondencia física: Calle 57 N° 3-00 Este, en Bogotá; y Carrera 74 # 52 - 20 en Medellín

Estos serán tramitados de acuerdo con los términos propuestos en la Ley 1755 de 2011, que regula el derecho fundamental de petición.

En consonancia con lo anterior, el correo [archivo@poligran.edu.co](mailto:archivo@poligran.edu.co) no recibe solicitudes informales, sino exclusivamente derechos de petición, recursos o quejas.

### **SI ERES GRADUADO**

**1. Para presentar una SOLICITUD INFORMAL (es decir, que no sea derecho de petición, recurso o queja), los canales disponibles son:**

- Línea de atención 7440919, en Bogotá y resto del país sin costo 018000180794

SOMOS DIFERENTES,  
SOMOS POLI.

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMNO

Sede Bogotá: calle 57 3- 00 Este (1)744 0740 Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04



**2. Para radicar un DERECHO DE PETICIÓN, RECURSO, O QUEJA, los canales oficiales para hacerlo, son:**

- Correo Archivo Institucional (archivo@poligran.edu.co)
- Correspondencia física: Calle 57 N° 3-00 Este, en Bogotá; y Carrera 74 # 52 - 20 en Medellín

Estos serán tramitados de acuerdo con los términos propuestos en la Ley 1755 de 2011, que regula el derecho fundamental de petición.

**SI NO ERES ESTUDIANTE**

**1. Para radicar solicitudes, quejas, reclamos, y derechos de petición, los canales disponibles son:**

- Correo Archivo Institucional (archivo@poligran.edu.co)
- Correspondencia física: Calle 57 N° 3-00 Este, en Bogotá; y Carrera 74 # 52 - 20 en Medellín

**2. Para radicar notificaciones judiciales**

- Correo Archivo Institucional (archivo@poligran.edu.co)
- Correspondencia física: Calle 57 N° 3-00 Este, en Bogotá; y Carrera 74 # 52 - 20 en Medellín

Si ya cuentas con una respuesta de la Institución, debes leer el contenido de la misma verificando si se impartieron expresas indicaciones, tales como: enviar soportes, documentos o respuestas.

Sugerimos tener en cuenta que por medios distintos a los anunciados precedentemente (*verbalmente, o por correo institucional de los funcionarios, docentes, o personal administrativo del Politécnico*) no se reciben solicitudes, ni requerimientos de ningún tipo. Cualquier solicitud, queja, reclamo, derecho de petición, consulta, sugerencia, etc., que sea enviada por canales distintos a los anunciados en esta comunicación, se tendrá por no recibida, y, en consecuencia, cualquier comunicación o respuesta emitida por medio diferente al establecido institucionalmente, no tendrá validez alguna a efectos de oficializar la posición de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.

En tal sentido, lo(a) invitamos a que dirija sus solicitudes por los canales mencionados precedentemente.

Cordialmente,

**SECRETARÍA GENERAL**

**SOMOS DIFERENTES,  
SOMOS POLI.**

**POLI.EDU.CO**

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este (1)744 0740 Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04